

ACTA DE SUSPENSION

CÓDIGO	AP-CCP-RG-05
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	19/11/2025
PÁGINA	1 de 4

AMPLIACIÓN No.03 AL ACTA DE SUSPENSIÓN No.05 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5701677 (No. INTERNO 0277) DE 2024

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA		
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.5701677 (No. INTERNO 0277)	15/02/2024	
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER MEJORAMIENTOS		
Nit o C.C. No.	901.794.192 - 0		
OBJETO:	LOTE 2: INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS MUNICIPIO DE GÜEPSA, SANTANDER / INTERVENTORÍA PARA LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER / INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL BARRIO LOS ALMENDROS Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER – UIS EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER / INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA URBANA CARRERA PRIMERA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE SAN GIL Y PINCHOTE, MUNICIPIO DE SAN GIL		

VALOR INICIAL:	\$1.445.185.918,00		
VALOR ADICIONAL:	\$279.373.920,00		
VALOR TOTAL:	\$1.724.559.838,00		
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) MESES		
PLAZO ADICIONAL 01:	UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS		
PLAZO ADICIONAL 02:	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS		
PLAZO TOTAL:	DIECINUEVE (19) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. Y FECHA:	No aplica	No aplica	
INTERVENTOR:	No aplica		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	No aplica		
SUPERVISOR:	1. María Cristina Angarita Barón 2. Fabio Andrés Ríos Franco		
ACTO ADMINISTRATIVO DE SUPERVISIÓN:	1. Acto Administrativo del 20 de febrero de 2024 2. Acto Administrativo del 12 de junio de 2024		

FECHA DE INICIACIÓN:	Se inician los proyectos de Puente Nacional y Güepsa a partir del 16/09/2024, San Gil a partir de 21/10/2024 y Barbosa a partir del 15/09/2025
----------------------	--

ACTAS DE SUSPENSIÓN				Observación:
No.	01	Fecha:	22/11/2024	Se suspende únicamente proyecto de Puente Nacional. Activos Güepsa y San Gil
No.	02	Fecha:	19/12/2024	Se suspende únicamente proyecto de San Gil a partir del 22/12/2024. Activo Güepsa
No.	03	Fecha:	26/12/2024	Se suspende Güepsa a partir del 27/12/2024. Suspensión total del contrato
No.	04	Fecha:	15/09/2025	Se suspende únicamente el proyecto de San Gil a partir del 15/09/2025. Activo Barbosa
No.	05	Fecha:	01/02/2026	Se suspende el proyecto de Barbosa a partir del 01/02/2026. Suspensión total del contrato

ACTAS DE REINICIO		Observación:		
No.	01	Fecha:	14/01/2025	Reinicio de proyectos de San Gil y Güepsa a partir del 14/01/2025 y Puente Nacional a partir del 10/02/2025

No.	02	Fecha:	11/05/2026	Reinicio de proyecto de Barbosa a partir del	15/05/2026
-----	----	--------	------------	--	------------

FECHA DE TERMINACIÓN:	14/09/2026
-----------------------	------------

OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
------------------	-------------------------------

En Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de junio de 2026, se reunieron **JESICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ** en calidad de Secretaria de Infraestructura Departamental, **FABIO ANDRÉS RÍOS FRANCO**, en calidad de Supervisor del Departamento de Santander, y **JOSÉ FRANCISCO CABALLERO BAUTE**, quien comparece como representante legal de **CONSORCIO INTER MEJORAMIENTOS** en calidad de interventoría, con el fin de suscribir la presente acta de ampliación a la suspensión del Contrato.

CONSIDERANDO

1.

El día 16 de septiembre de 2024 se inició la ejecución del contrato de la referencia, con un plazo inicial de quince (15) meses.
2.

Que, en el municipio de San Gil, las obras iniciaron el 21 de octubre de 2024, siendo posterior objeto de suspensión el 22 de diciembre de 2024, con reinicio el 14 de enero de 2025. Posteriormente, el proyecto fue nuevamente suspendido el 15 de septiembre de 2025.
3.

Que, a la fecha se han suscrito los siguientes actos administrativos que modifican el plazo de ejecución:

ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Acta de inicio	16-09-2024	Se fija el inicio del proyecto en Güepsa para el 16/09/2024 y su terminación para el 15/03/2025
Acta aclaratoria al acta de inicio	27-09-2024	Se aclara la fecha de inicio y terminación para las obras del proyecto en San Gil
Acta de suspensión No. 01	22-11-2024	Se suspenden únicamente las obras del proyecto Puente nacional
Acta de suspensión No. 02	19-12-2024	Se suspenden únicamente las obras del proyecto San Gil a partir del 22/12/2024
Acta de suspensión No. 03	26-12-2024	Se suspenden las obras del proyecto Güepsa a partir del 27/12/2024 y con ello se suspende totalmente el contrato.
Acta de reinicio No. 01	14-01-2025	Se reinicia contrato con los proyectos de San Gil y Güepsa a partir del 14/01/2025.
Acta aclaratoria del acta de reinicio No. 01	20-01-2025	Se aclara la fecha de reinicio del proyecto de Puente Nacional, a partir del 10/02/2025.
Acta aclaratoria No. 02 al acta de inicio	15-09-2025	Se aclara la fecha de inicio y terminación para las obras del proyecto en Barbosa. Se fija fecha de inicio para este proyecto para el día 15-09-2025.
Acta de suspensión No. 04	15-09-2025	Se suspende únicamente el proyecto de San Gil a partir del 15/09/2025 y hasta el 17/11/2025. Activo Barbosa.
Ampliación No. 01 al acta de suspensión No. 04	13-11-2025	Se amplía la suspensión del proyecto de San Gil hasta el 19/01/2026. Continúa activo el proyecto de Barbosa.
Prórroga No. 01	29-12-2025	se prorroga en un término de un (01) mes y diez (10) días. Fijando nueva fecha de terminación para el 14/02/2026.
Ampliación No. 02 al acta de suspensión No. 04	19-01-2026	Se amplía la suspensión del proyecto de San Gil hasta el 14/02/2026. Continúa activo el proyecto de Barbosa.
Acta de suspensión No. 05	30-01-2026	Se suspende el proyecto de Barbosa y con ello se suspende totalmente el contrato.
Ampliación No. 01 al acta de suspensión No. 05	14-02-2026	Se amplía la suspensión de los proyectos de Barbosa y San Gil, y con ello, la suspensión total del contrato.
Ampliación No. 02 al acta de suspensión No. 05	11-05-2026	Se amplía la suspensión del proyecto de San Gil, y con ello, la suspensión total del contrato.
Acta de reinicio No.	11-05-2025	Reinicio de proyecto de Barbosa a partir del 15/05/2026

Proyecto San Gil

4.
- El 15 de septiembre de 2025 se da lugar a la suspensión del proyecto de San Gil, Santander, en atención a la necesidad de dar lugar a un ajuste al proyecto ante la Dirección de Regalías del Departamento.
5.
- El día 03 de febrero de 2026, la interventoría emite OBSERVACIONES ESTUDIOS DE SUELO SAN GIL – Proyecto de San Gil, mediante oficio INT – CIM – 207 – 2026, para revisión por parte del Contratista
6.
- Que el día 13 de febrero de 2026, la interventoría emite REVISIÓN CONCEPTO TÉCNICO BOX CULVERT EMITIDO POR LA ALCALDÍA DE SAN GIL, SANTANDER, mediante oficio INT – CIM – 210 – 2026, el cual se encuentra en revisión por parte del Contratista.
7.
- Que el supervisor del contrato remite a la Secretaría de infraestructura, oficio radicado No. 20260038930, solicitando apoyo de los especialistas de la entidad para revisar los diseños presentados por el contratista de obra para la atención del K1+366.
8.
- Que el 18 de marzo de 2026 se emite concepto de ingeniero hidráulico de la Secretaría de infraestructura, no favorable a los diseños del contratista para el K1+366.
9.
- Que el 25 de marzo de 2026 se emite concepto de ingeniero de geotecnia de la Secretaría de infraestructura, no favorable a los diseños del contratista para el K1+366.
10.
- Que la Secretaría de Infraestructura departamental da respuesta al contratista de obra e interventoría mediante oficio radicado No. 20260054533 de 25 de marzo de 2026, con rechazo de la propuesta de diseños para el K1+366.
11.
- Que la Secretaría de Infraestructura remite los diseños realizados por la Alcaldía de San Gil a la OGRD, para la atención de las obras del K1+366, mediante oficio radicado No. 20260064893 de 13 de abril de 2026.
12.
- Que el supervisor del contrato solicita al contratista de obra y a la interventoría, la presentación de los documentos requeridos para el ajuste del proyecto de San Gil, mediante oficio radicado No. 20260072272 de 21 de abril de 2026.
13.
- Que el contratista de obra, mediante oficio UT-URBA-023-2026 solicita la ampliación de la suspensión para el proyecto de San Gil, indicando que, con base en el requerimiento de información para el ajuste del proyecto, esta fue entregada a la interventoría para su revisión mediante oficio UT-URBA-021-2026 de fecha 09 de mayo de 2026.
14.
- Que, una vez recibida la documentación presentada por el contratista, la interventoría efectuó la revisión técnica correspondiente y mediante oficio INT-CIM-228-2026 de fecha 18 de mayo de 2026 emitió observaciones al ajuste presentado.
15.
- Que, posteriormente se adelantaron revisiones conjuntas entre contratista, interventoría y supervisión del proyecto, producto de las cuales se formularon observaciones adicionales para complementar la documentación requerida para el trámite de ajuste del proyecto.
16.
- Que, mediante oficio UT-URBA-034-2026 del 11 de junio de 2026, el contratista solicitó la ampliación de la suspensión del proyecto, indicando que las causas que dieron origen a la misma no habían sido superadas y que la documentación se encontraba en proceso de revisión por parte de la interventoría.
17.
- Que, mediante oficio INT-CIM-234-2026 del 11 de junio de 2026, la interventoría informó que la documentación ajustada se encontraba en revisión para la emisión del correspondiente concepto técnico y consideró procedente la ampliación de la suspensión mientras culminaba el proceso de validación del ajuste del proyecto.
18.
- Que, a la fecha persisten las circunstancias técnicas, administrativas y presupuestales que dieron origen a la suspensión del proyecto en el municipio de San Gil, toda vez que no se cuenta con la aprobación definitiva del ajuste requerido.
19.
- Que, en consecuencia, se considera procedente ampliar el término de suspensión del proyecto, hasta tanto culminen los procesos de revisión, validación, aprobación y trámite de los ajustes técnicos, financieros y contractuales requeridos para garantizar la correcta ejecución de las obras.

ACUERDAN

Analizada la anterior solicitud, las partes acuerdan suspender la ejecución del contrato así:

PRIMERO: Ampliar la suspensión del contrato CO1.PCCNTR.5701677 (No. interno 0277) DE 2024 de 2023, hasta el 11 de julio de 2026, únicamente en lo referente a las actividades del proyecto del municipio de San Gil.

SEGUNDO: Evaluar la viabilidad de reiniciar las actividades en función de la aprobación del ajuste del proyecto por parte de la Dirección de Regalías del Departamento, habiéndose cumplido la

CÓDIGO	AP-CCP-RG-05
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	19/11/2025
PÁGINA	4 de 4

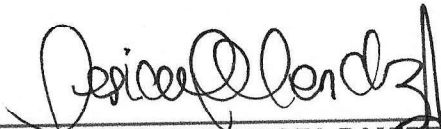
totalidad de requisitos que dicho trámite requiere. Para ello, se suscribirá de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio una vez evaluada la superación de las consideraciones que dieron lugar a la suspensión del contrato.

TERCERO: El Contratista se compromete a mantener actualizadas las pólizas constituidas en el marco de este contrato manteniendo informada a la Compañía de Seguros sobre cualquier modificación o hecho sobreviniente en el marco del mismo. Así mismo se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante o Conveniente para su revisión y aprobación. (SI APLICA)

CUARTO: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

QUINTO: Las partes se comprometen a efectuar las modificaciones a que haya lugar en el SECOP II con motivo de la suscripción de la presente acta de suspensión.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:


JESICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER


FABIO ANDRES RIOS FRANCO
SUPERVISOR
DEPARTAMENTO DE SANTANDER


JOSÉ FRANCISCO CABALLERO BAUTE
R.L. CONSORCIO INTER MEJORAMIENTOS
INTERVENTORIA

Proyectó: Fabio Andrés Ríos Franco – Supervisor 

Revisó aspectos jurídicos: Abg. Andrei Alexander Díaz Solano – Contratista 